

# Alcaldía Municipal de Comayagua Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.
Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586
Fax: (504) 2772-1590

Comayagua 8 de Mayo 2017

Sr. Carlos Miranda
Alcalde Municipal de Comayagua
Sr. Manuel de Jesús Cartagena
Vicealcalde Municipal
Licda. Ana Belinda Valenzuela
Gobernadora Departamental de Comayagua
Lic. José Antonio González
Comisionado Municipal
Sra. Ada Luz Reyes
Directora Biblioteca Municipal Antonio J. Rivas

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo del 2017 y registrada en el ACTA Nº 103, en el Tomo Nº 75, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

# PUNTO No. 4 Folio 350

La Secretaria dio lectura a las Actas No. 100 de sesión ordinaria y el Acta No. 101 de la sesión de cabildo abierto para rendición de cuentas de Servicio Aguas de Comayagua, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

El Acta No. 102 sobre la sesión extraordinaria con representantes de INVERSA fue discutida y ampliamente deliberada con participación de todo el pleno la Corporación Municipal, en la que finalmente se acordó por unanimidad de la siguiente **Resolución**:

- a) Realizar un cabildo abierto en la Comunidad de Rio Negro el día viernes 2 de Junio 2017 a la 1:00 de la tarde, con participación de representantes de las Comunidades de Rio Blanco, Rio Negro, Planes de Churune, Buena Vista del Norte y Agua Amarilla.
- b) Previo a su realización los Miembros de la Corporación harán un recorrido por la zona del proyecto acompañado de técnicos municipales de los departamentos de Catastro y el DMA, saliendo de esta ciudad de Comayagua a las 9 de la mañana del mismo día
- c) Buscar la asesoría de un profesional del derecho con experiencia en leyes ambientales e invitar de ser posible a la fiscalía del ambiente para que haga un acompañamiento.

# PUNTO 5) Folio 350

# SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

El Regidor Luis Fuentes propone que se le dé seguimiento al punto No. 7 del Acta No 100 y que está relacionado con el Informe de cierre de Contrato con la Empresa COINPRO DICONSA.

# PUNTO No. 6) Folio 351

# PARTICIPACION DE GRUPO DE INVERSIONISTAS

Comparecen el Abogado Aldo Guillermo Micheletti, Presidente Ejecutivo del Grupo MC S.A. de C.V. en su condición de miembro societario del Consorcio Milenio S.A. de C.V. acompañado por los profesionales Juan Carlos y Alberto Sikaffy, Roberto Girón y Christian Villela

En su participación el Abog. Micheletti explicó que la Alianza público-privada surge con el fin de abrir puertas a los gobiernos locales para que accedan a obras de infraestructura sin

fondos privados y los municipios las pagan en el tiempo, una vez que las obras se han a pagar una vez que han sido recibidas en el municipio. Es decir que se hacen las obras con municipios reciben inversión fresca y directa del inversionista en obras que se comenzaran asumir compromisos financieros, no asumen riesgos durante la ejecución del proyecto y los

municipio para el pago del proyecto y varios de los requisitos que establece la ley de Co obras que se requieren, facilitar la información de las fuentes de pago que pondrá el Para la ejecución de las propuestas los municipios deben facilitar la información de las recibido.

Corporación Municipal la propuesta de financiamiento para varios proyectos de Por lo que en esta ocasión la visita tiene como propósito presentar formalmente a la

otros medios que se utilizaran para la ejecución del proyecto; beneficios; Obra hecha obra Propuesta técnica; calificaciones del personal; los recursos de equipo y tamaño de obra y ciudad Plan Milenio en Honduras y el plan Milenio se estructura así: Propuesta legal, Explicó que el Consorcio Milenio es el privado proponente de la iniciativa privada multiinfraestructura de beneficio para la ciudad, via fideicomiso.

faculta al Sr. Alcalde como administrador general, para que se inicien los procesos financiera de proyectos presentada por los inversionistas del Consorcio Milenio S.A. de C.V y Resolución: La Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar la oferta misma que posteriormente fue sometida a deliberación y en la que se emitió la siguiente Finalizada la presentación el Sr. Alcalde agradeció a los inversionistas su participación,

administrativos correspondientes en la obtención de los proyectos.

pagada; Seguros; Fideicomiso.

# PARTICIPACION JUNTA DE AGUA ALDEA LA JAGUITA PUNTO No. 7) Folio 352

a conocer la problemática que afecta al municipio y a la vez hacer una propuesta en nombre Jaguita y el Sr. Noel Miralda abonado del servicio, quienes se presentan con el objetivo dar Secretario respectivamente de la Junta Administradora de Agua de la Comunidad de La Se presentan los señores Santos Evaristo Martínez Paz, Ivis Osman García Presidente y

El Sr. Noel Miranda abonado del servicio quien expresó que la Junta tiene como objetivo de la Junta administradora de agua.

Majada encontrando problemas de deforestación deslizamientos de tierra, cultivos de café de agua y realizar labores de vigilancia. En base a ello, hicieron giras al sitio del rio La promover y vigilar la conservación y protección de las cuencas que alimentan las fuentes

con la condición de poder hacer uso de la micro cuenca para bastecer de agua a la actividades de protección y conservación del área de la micro cuenca ubicada en ese sector, Por lo que como acción inmediata solicitan a la Corporación se le permita realizar en las riberas de rio, benéfico de café sin control de aguas mieles.

inventario de las micro cuencas e identificar los dueños y aplicar la ley. Ambiental y la parte legal para que se asigne presupuesto para la realización de un El comisionado municipal solicito se gire instrucciones al Departamento Municipal comunidad. El área a está ubicada en La Majada y parte del cerro El Cubo.

Juntas de Agua) y el DMA el establecimiento de mecanismos de coordinación son medibles; por lo que para Servicio Aguas de Comayagua, la USCLAC (quien rectoran las para que se desarrollen los planes de manejo, con actividades específicas y que sean directo de todas estas cuencas y es quien tiene los recursos humanos, técnicos y financieros de un plan de capacitación y recalcó que Servicio Aguas de Comayagua es el responsable de Comayagua darle todo el apoyo a la Junta administradora y le recomienda la generación convertir en un ejemplo para otras Juntas de Agua y solicitó al técnico de Servicio Aguas El Alcalde felicitó a la Junta de Agua de esta comunidad, consideró que se podrían

importantes de la montaña de Comayagua; al trabajo conjunto con las Juntas de Agua y a la La Jefe del DMA, se refirió al convenio co-manejo como solución para preservar zonas indispensables. importancia de la integración de todas las instancias que participan en esta labor para el logro de objetivos comunes.

De acuerdo a la participación de los Regidores y los antes citados, y los que han coincidido en la importancia del cuidado y protección de las micro cuencas, se emite la siguiente

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda:

- a) Facultar a la Junta Administradora de Agua de la Aldea La Jaguita para que haga uso del agua para el consumo humano, y se responsabilice por el manejo de la micro cuenca una vez que sean definidas las áreas y
- b) Gira instrucciones a Servicio Aguas de Comayagua, la USCLAC y al Departamento Municipal Ambiental para que se involucren en la elaboración de un plan de manejo brindándoles el respectivo acompañamiento para su ejecución, con el apoyo técnico del ICF.

### PUNTO No. 8) Folio 354

# PARTICIPACION DE DIRECTIVOS SUVANH 1

Comparecen el Sr. Santos Valladares Presidente del SUVANH No. 1 acompañado de la Tesorera de la Junta Directiva y un miembros más y quien manifestó que se han abocado a esta corporación para manifestarles que han sido objeto de desalojo y hay varios vendedores y hay varios que no pueden ejercer normalmente su labor, entre ellos hay personas de la tercera edad y piden que se les autorice un espacio donde ellos puedan vender y se cómo han apersonado al Juez Municipal quien les ha manifestado que sus acciones obedecen a la aplicación de la Ley de Policía y Convivencia Social.

Agregaron que no se oponen al desarrollo en la ciudad, pero piden el derecho al trabajo como garantía constitucional.

El alcalde manifestó que la Ley no permite a las autoridades municipales autorizar vendedores en la calle, porque serían acusados por abuso de autoridad ya que estos espacios son de uso público para la libre movilización.

Finalmente se acuerda que el abogado Felipe Arias Juez Municipal les dará seguimiento oportuno a estos casos, hasta resolver de conformidad con la ley.

### PUNTO No. 9) Folio 354

# COMPARECENCIA DE DUEÑOS DE NEGOCIOS CONVOCADOS POR EL JUEZ MUNICIPAL.

Se presentan aproximadamente 14 personas que son dueños de negocios ubicados en el Centro de la ciudad, aledaños a los mercados y que han sido afectados por la presencia de vendedores ambulantes, quienes a través de varias intervenciones manifestaron que han venido con el propósito de solicitar a las personas que se encuentra en esta condición sean removidas de las calles y se evite que estén colocando más personas lo cual está agravando esta situación.

Los miembros de la Corporación manifestaron que son conocedores de esta problemática que implica pérdidas económicas para sus negocios, sin embargo se han tomado algunas decisiones a las cuales les ha faltado sostenibilidad, por lo que se les pide colaboración en el sentido de que se organicen a fin de definir una estrategia que pueda realizarse de manera conjunta y hacer frente a los problemas que se presentan.

Al alcalde propuso la integración de una comisión de dos o tres regidores y el Juez Municipal que permita la sostenibilidad a las decisiones, por lo que la Corporación Municipal acuerda: Nombrar comisión integrada por los Regidores Luis Fuentes e Irasema Vides y coordinada por el Vice Alcalde Manuel de Jesús Cartagena para buscar una alternativa conjunta con el Juez Municipal y la representatividad de los dueños de negocios. Se fijó, reunión de trabajo de la Comisión con propietarios de negocios y el Juez Municipal para el día miércoles 10 de mayo 2017 a la una de la tarde.

# PUNTO No. 10) CORRESPONDENCIA Letra a) Folio 355

El Sr. Bery Alexander Álvarez Encargado de Relaciones Públicas solicita sea incluido en la agenda de esta sesión el punto sobre el Premio instituido por la Corporación Municipal para

el Periodista más destacado, con motivo de celebrarse este 25 de Mayo el Día del Periodista Hondureño

Hondureño.

Resolución: La Corporación Municipal acuerda que este tema será analizado en la próxima sesión de Corporación de seste mes de mayo.

Letra b) Folio 356

La señora María de los Ángeles Ponce Licona con identidad No. 0301-1973-00357 solicita rectificación de dominio pleno que estaba a nombre de Ángela Licona Mejía y además solicita se haga cambio en la clave catastral a su favor ya que es la heredera de todos los bienes de su difunta madre. Pide se le haga la correspondiente mensura y se le conceda la debida certificación para hacer trámites de escritura pública. Se acompaña conceda la debida certificación de heredera ab-intestato emitida por el Juzgado de Letras de la sección Judicial del Departemento

sección Judicial del Departamento de Comayagua. Resolución

La Corporación Municipal acuerda trasladar la presente solicitud al departamento de Catastro.

# PUNTO No. 11) INFORMES

Letra a) Folio 356

Se recibió del Contador Municipal, Sr. Iván Machado, el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al I Trimestre del año 2017 para su respectivo análisis y aprobación. Requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del gobierno central programada para el año 2017.

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al I trimestre del 2017 consta de 63 proyectos que ascienden a una cantidad de L. 14,023,178.43 y los egresos de capital funcionamiento asciende a una cantidad de L. 14,023,178.43 y los egresos de capital ejecutados asciende a una cantidad de L. 13,922,291.67; dando como resultado una ejecución presupuestaria total de L. 43,964,342.91, cuyas fuentes de financiamiento están distribuidos de la siguiente manera:

19,964,342,91	TOTAL		
89.234,465.68	Transferencia Gobierno C.		
54.665,262	Subsidios y Donaciones		
2,521,755.72	Fondos AECID		
29,004,722.06	Fondos propios		
OTNOM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		

El resumen financiero de la alcaldía municipal de Comayagua correspondiente al I trimestre del año 2017 está conformado de la siguiente forma:

Ingresos en el trimestre

TRANSFERENCIA	OTROS	PROPIOS	DESCRIPCION
94.782,287,4	80.981,228,81	77.166,971,41	Saldos en libros al Inicio del I trimestre
4,368,712.00	14.040,190,7	89.542,963.68	la na ecibidos en el trimestre
94.972,451,6	64.943,229.49	26.426,227,97	Total disponible

# Menos gastos ejecutados en el trimestre

TRANSFERENCIA	OTROS	PROPIOS	DESCRIPCION
SL'9S0'169	78.202,075,1	18.216,136,11	Funcionamiento
11,151,408.93	1,746,949.30	22.808,240,71	Inversión
89.2942,465.68	71.221,711,5	90.227,400,62	Total ejecutado

# Saldos al final del trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos según libros	47,718,232.86	22,826,074.32	2,708,186.22
Saldos según bancos	52,667,691.53	23,366,288.91	0.00
Saldos conciliados al final del trimestre	-4,949,458.67	- 540,214.59	-2,708,186.22

Los valores de los saldos conciliados corresponden a cheques emitidos pendientes de cobro, depósitos por concepto de impuestos y tasas pendientes de depósito y a valores de cheques anulados de los trimestres anteriores.

Según los artículos 165, 166, 167 y 168 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2017, este informe debe ser presentado firmado sellado con una copia en digital para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal en el Despacho de la Secretaria de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

# Resolución

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al I Trimestre del año 2017.

# Letra b) Folio 358

Se recibió del Contador Municipal, Sr. Iván Machado, el informe de la Rendición de Cuentas GL del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo del año 2017 como requisito según artículos 165, 166, 167 y 168 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2017; para el desembolso de la transferencia del gobierno central a las alcaldías municipales.

Dicho informe (RENDICION GL I TRIMESTRE 2017) está compuesto por 14 formas con la información de las ejecuciones, modificaciones y traspasos presupuestarios de ingresos y egresos correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2017, las cuales se detallan en forma general de la siguiente manera:

1. Forma 01 "Liquidación del presupuesto de ingresos"

Presupuesto inicial	L. 185,749,427.30
Modificaciones presup.	L. 43,086,649.91
Presupuesto definitivo	L. 228,836,077.21
Recaudación acumulada	L. 111,800,463.87

2. Forma 02 "Liquidación del presupuesto de egresos por programas"

n	I manifestate and algorithm	oo bor brogran	
Programa 01:	Presupuesto inicial	L. 4,887,6	36.20
	Modificaciones presup.	L.	0.00
	Presupuesto definitivo	L. 4,887,6	36.20
	Ejecución acumulada	L. 976,5	31.03
Programa 02: 1	Presupuesto inicial	L. 12,300,	479.20
	Modificaciones presup.	L.	0.00
	Presupuesto definitivo	L. 12,300,4	479.20
	Ejecución acumulada	L. 3,524,	397.59
Programa 03	Presupuesto inicial	L. 16,986,	073.00
	Modificaciones presup.	L.	0.00
	Presupuesto definitivo	L. 16,986,	073.00
	Ejecución acumulada	L. 4,489,9	937.84
Programa 04: 1	Presupuesto inicial	L. 23,870,	573.40
	Modificaciones presup.	L.	0.00

Γ:

Total equipo de oficina

Total edificios

19.927,132,8

97.514,746,09

```
L. 27,404,600.00
                                                                  Total terrenos
                                          9. Forma 09 "Control de bienes muebles e inmuebles"
                  91.251,350,16
                                                L. 4,037,144.24
                                                                               BANMA
                  L. 11,519,047.92
                                                T. 24,145,569.55
                                                                         Banco Ficohsa
                                                 L. 57,168,64<u>2.3</u>2
                  D. 59,770,243.46
                                                                    Banco de Occidente
                  Saldo intereses
                                                  Saldo capital
                                                                         Institución
 Los préstamos cuentan con un saldo de capital e intereses al 31 de Marzo del año 2017 así:
                                                      8. Forma 08 "Control de financiamientos"
                        L. 67,836,120.96
                                                            Saldo segun bancos
                        27.025,102
                                                            Deposito circulación
                        L. 67,334,800.24
                                                                       Sub total
                        02.081,669,8
                                                          Cheques en circulación
                                                            Saldos según bancos
                        L. 76,033,980.44
                                       η.
                        96,021,858,79
                                                             Saldo según libros
                                        Γ.
                                                       Egresos extra presupuesto
                        00.0
                                       Γ.
                        16.245,456,54
                                                            Egresos acumulados
                                        Γ.
                        00.0
                                                      Ingresos extra presupuesto
                        74,002,716.09
                                                           Ingresos acumulados
                        87.747,78 .J
                                                                   Saldo inicial
                                                            7. Forma 07 "Cuentas de tesorería"
                             00.0
                                                      Saldo efectivo disponible
                             L. 15,000.00
                                                     Gastos según comprobantes
                             L. 15,000.00
                                                   Saldo inicial fondo caja chica
                                          6. Forma 06 "Arqueo de caja chica o fondo rotatorio"
                                                  financiera (Banco de Occidente S. A.).
por servicios y derechos municipales son depositados directamente en una institución
No se realizan arqueos de caja general; ya que los cobros ejecutados por impuestos, tasas
                                                         5. Forma 05 "Arqueo de caja general"
                       96.021,836,73
                                                        Resultado presupuesto
                       16.245,342.91
                                                           Obligaciones pagadas
                       T' 111'800'463'81
                                                            Ingresos recaudados
                       L. - 16,323,124.01
                                                        Resultado presupuesto
                       L. 212,739,772.98
                                                        Obligaciones contraidas
                       L. 196,416,648,97
                                                           Ingresos devengados
                                                    4. Forma 04 "Liquidación del presupuesto"
                        L. 43,964,342.91
                                                           Ejecución acumulada
                        12.701,888,822
                                                          Presupuesto definitivo
                        L. 43,086,679.91
                                                          Ampliaciones presup.
                        L. 185,749,427.30
                                                             Presupuesto inicial
                             3. Forma 03 "Liquidación del presupuesto de egresos consolidado"
                         9L. TO, 8569, 077.76
                                                   Ejecución acumulada
                         L. 16,762,704.80
                                                  Presupuesto definitivo
                                                 Modificaciones presup.
                         112,615.00
                         D. 16,650,089.80
                                                       Programa 06: Presupuesto inicial
                       L. 25,965,200.57
                                                   Ejecución acumulada
                        T: 123'058'940'91
                                                  Presupuesto definitivo
                                                 Modificaciones presup.
                        L. 42,974,064.91
                       L. 110,054,575.70
                                                       Programa 05: Presupuesto inicial
                         L. 5,039,198.12
                                                   Ejecución acumulada
                        L. 23,870,573.40
                                                  Presupuesto definitivo
```

Total maquinaria de construcción

Total equipo de transporte

L. 4,916,857.85

L. 12,205,173.05

L. 141,735,771.27

10. Forma 10 "Informe anual de proyectos"

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2017 asciende al total de 63 proyectos ejecutados con un monto que asciende a la cantidad de L. 16,018,872.81

11. Forma 11 "Estado de ingresos y egresos presupuestario"

Disponibilidad del ejercicio	L.	67,836,120.96
Total egresos acumulados	L.	43,964,342.91
Recurso balance año 2016	L.	37,797,747.78
Total ingresos acumulados	L.	74,002,716.09

12. Forma 12 "Balance general presupuestario"

Activos	L. 378,134,996.89
Pasivos	L. 168,775,430.07
Patrimonio	L. 209,359,566.82
Disponibilidad del ejercicio	L. 67.836.120.96

13. Forma 13 "Estado de ingresos y egresos comparativo"

Disponibilidad del ejercicio	L.	67,836,120.96
Total egresos acumulados	L.	43,964,342.91
Recurso balance año 2016	L.	37,797,747.78
Total ingresos acumulados	L.	74,002,716.09

14. Forma 14 "Balances generales comparativos"

Activos	L. 378,134,996.89
Pasivos	L. 168,775,430.07
Patrimonio	L. 209,359,566.82
Disponibilidad del ejercicio	L. 67,836,120.96

Estos informes son un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central a esta Alcaldía Municipal, mismo que deben ser presentados ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; según los artículos 165, 166, 167 y 168 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2017, para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento Local previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

### Resolución

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad el informe de la Rendición de Cuentas GL del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo del año 2017.

#### Letra c) Folio 361

El Jefe de Catastro informa a la Corporación Municipal sobre el área afectada por la construcción del nuevo puente sobre el Río Humuya a la altura de la Colonia Casa Blanca y el sitio conocido como Las Tejeras y cuya información según levantamiento realizado es el siguiente: Área afectada 1,472.64 metros cuadrados y el valor básico de la tierra de L. 30.00 por metro cuadrado, haciendo un total de L. 44,179.20 (Cuarenta y cuatro mil ciento setenta y nueve lempiras con veinte centavos) a indemnizar.

Esta indemnización a los propietarios afectados fue aprobada anteriormente, por lo que en nombre de la Sra. María de los Ángeles Hernández Bran y representada por la Sra. Juana de la Cruz Bran López ha solicitado que el monto a indemnizar por la afectación de su terreno le sea acreditado al pago de impuestos sobre bienes inmuebles consignados a inmueble con la clave catastral HJ412U-72-0002.

Se solicita además se autorice a Catastro la escrituración del área afectada a favor de la Municipalidad de Comayagua.

el crédito al pago de Resolución: La Corporación Municipal resuelve: a) Aprobar

escrituración del área afectada a favor de la Municipalidad de Comayagua. b) Girar instrucciones al Jefe de Catastro para que proceda con el trámite respectivo para la impuestos solicitado por la Sra. Juana de la Cruz Bran López.

Letra c) Folio 361

Resolución:

Del Regidor José Antonio Alcerro se recibió informe mensual de actividades

correspondiente al mes de abril 2017.

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el Regidor.

PUNTO No. 12) VARIOS Folio 362

de un inmueble, proceso que ha sido asignando al Jefe de Catastro y además se estan la circulación de los vehículos grandes por lo que se está gestionando la expropiación Centenario. El. Alcalde le informó que es necesaria la construcción de carril más para del puente sobre el rio Humuya para evitar el congestionamiento en el Boulevar IV Por otro lado consultó al Alcalde sobre el desvió del transporte interurbano por la vía Corporación y se mantenga en custodia en la Secretaría. a) El Comisionado Municipal, solicitó se lleve un archivo de audios por sesión de

reconocimientos a los artesanos de alfombras de la zona procesional acordando su b) La Regidora Irasema Vides solicitó que se lleve a cabo la reunión para la entrega de realizando el diseño del proyecto y la elaboración de presupuesto.

parroquias que hicieron alfombras. representantes de las Cofradías y a los Mayordomos del Nazareno y un invitado de otras realización el día 26 de mayo 2017 y haciendo extensiva la invitación a los

PUNTO No. 13) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 363-365

PUNTO 14) CIERRE DE CESION Folio 366

La sesión finalizó a las 6: 40 de la tarde y firman para constancia.

POR JUSTRUÇCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* ES CONLOBME CON 2N OBICINVF

ESTAS RESOLUCIONES ESTAN SUIETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

**SEZION** 

SON SECKETARIA MUNICIPAL SECLIC MIRNA MARITZA ANDINO